

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10.45 horas del día 3 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para examen del informe emitido por la Comisión Técnica nombrada al efecto en relación con la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor (sobre electrónico n.º 1) y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2025 280222

**Denominación:** SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS VULNERABLES PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0121\_REFLORESTA\_6\_E DEL PROGRAMA INTERREG ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP 2021-27).

**Tipo de contrato y Procedimiento:** Servicios – Abierto simplificado

**Presupuesto (IVA excluido):** 86.702,33 euros.

**Presidente:**

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

**Vocales:**


- D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

**Secretario:**

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción de D.ª Isabel Molina Díaz, Vocal Técnico de la Oficina de Calidad de los Servicios, que lo hace por medios electrónicos, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. Comparece además, en su calidad de miembro de la Comisión Técnica, D. Javier Villarreal Piqueras, Jefe de Servicio de Análisis de la Información Ambiental.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	07/07/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmrFWFXKBR8Y3WGRSWS6DPV6DJ	PÁG. 1/2	



Se inicia la sesión con el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica con fecha 1 de julio de 2025 en relación con los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor. Este informe, que será publicado en el Perfil del Contratante junto con la presente Acta, arroja las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	Metodología de solución técnica propuesta	Fuentes de información a emplear	Plan de calidad	Total puntos oferta técnica
GMV AEROSPACE AND DEFENCE S.A.	16	10	7	33
TELESPAZIO IBERICA S.L.	8	12	5	25
XCALIBUR MPH SPAIN S.L.	3	5	7	15

A continuación, una vez aceptado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación el contenido del informe emitido, se procede por su Presidente a la apertura del sobre electrónico n.º 2 (*Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*), siendo las ofertas económicas presentadas por las entidades licitadoras las siguientes:


- GMV AEROSPACE AND DEFENCE S.A.: 86.700,00 euros (IVA excluido).
- TELESPAZIO IBERICA S.L.: 66.650,00 euros (IVA excluido).
- XCALIBUR MPH SPAIN S.L.: 77.086,06 euros (IVA excluido).

En cuanto al resto de criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, siendo necesario que su valoración sea realizada por personal técnico, la Mesa de Contratación acuerda poner a disposición de los servicios técnicos del órgano proponente las ofertas presentadas al objeto de que emitan el pertinente informe, en el que se deberá incluir la identificación, en su caso, de aquellas que puedan considerarse anormalmente bajas en aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo I.8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como valoración final en el caso de que no existan ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO  
Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRWFVKBR8Y3WGRSWS6DPV6DJ	PÁG. 2/2	